

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/125/Add.1

1° de agosto de 2007

(07-3279)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 27 de julio de 2007, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina

Productos alimenticios.

Se comunica que por Resolución N° 148 de la Secretaría de Coordinación Técnica, publicada en el Boletín Oficial del 13 de octubre de 2004 se incorporó al Ordenamiento Jurídico Nacional la Resolución N° 46/03 del Grupo Mercado Común que aprobara el Proyecto de Resolución N° 03/03 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre rotulado nutricional de alimentos envasados” notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/125.

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2003.htm

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: (+54) 11 4349 4072
